

ACTA RESOLUTIVA N° 14

En Montevideo, a los **20 días del mes de agosto de dos mil veinte**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra. Andrea Giménez y Dr. Miguel Asqueta, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Carlos Oliveras y Juan Ferrari, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de actas N° 13

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA.

En el mes de setiembre la CHA se reunirá los días 3 y 17.

Se toma conocimiento.

1.2) Informe solicitud de acceso a la información pública del semestre.

Asesoría Letrada informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.3) Artículo científico publicado en Pharmaco Economics.

Se eleva la publicación de referencia con la participación de las Dras. Rosana Gambogi y Carla Hernández, que incluye la experiencia del FNR en acuerdos de riesgo compartido.

Se toma conocimiento.

1.4) Ejecución presupuestal del 3^{er}. trimestre del presupuesto 2019 – 2020.

Se eleva documento. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Actualización de la normativa de tratamiento de la hepatitis C.

Se eleva la normativa de referencia.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la actualización de la normativa de tratamiento de la hepatitis C. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.2) Contrato ANTEL e Itapúa SRL. Declaración de confidencialidad.

Asesoría Letrada informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la consideración del punto para la próxima sesión.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Asesora Letrada plantea que falta comunicar a la Comisión de Compras, para incluirlo en las actas, cuál de los dos delegados del BPS es el titular y cuál es el alterno.